



### **Editorial**

### Estimados afiliados,

Con la creación de Valdelia, las empresas del sector del mobiliario profesional habéis deseado participar en la valorización de vuestras acciones a favor del medioambiente. Orgullosas de los ambiciosos objetivos establecidos por las autoridades públicas, habéis aceptado superar el desafío a nuestro lado. Gracias a vosotras, nos hemos movilizado para implementar un servicio global de recogida y tratamiento conforme a la normativa, que nos permitirá alcanzar un índice de reutilización y de reciclaje del 75%, un nivel nunca antes impuesto a ningún otro sector.

Desde el año 2012, trabajamos juntos en el desarrollo de esta red de gestión del final de vida de los artículos de mobiliario profesional. Del mismo modo, estos dos años nos han ofrecido la oportunidad de conocer a gran parte de las empresas afiliadas. Se han celebrado más de 60 reuniones en diferentes zonas, discusiones a veces acaloradas, pero siempre constructivas, que nos han permitido mejorar el servicio y adaptarlo a vuestras necesidades y expectativas.

Hoy, todos confirmáis la utilidad de la red y del servicio prestado a vuestros clientes. El gran número de miembros de Valdelia nos aporta legitimidad y proporciona una credibilidad importante a las acciones que llevamos a cabo, permitiéndonos construir, en lugar de una vitrina «ecológica», una auténtica red permanente de tratamiento.

Esta red no sólo beneficia a los clientes finales, sino que también genera beneficios para el medioambiente y para la sociedad. Así es, junto a Valdelia, las empresas afiliadas participan en la implantación de un sistema virtuoso de reciclaje de materias y en la creación de una nueva economía circular.

Afiliarse a Valdelia significa formar parte de un esfuerzo colectivo para responder a una obligación individual. Por consiguiente, la misión que nos habéis confiado exige una relación de confianza que nos otorga una gran responsabilidad.

Nuestra misión consiste en construir junto a vosotras una organización capaz de desempeñar un papel importante en el sector del mobiliario profesional y obtener resultados concretos a través de medios eficaces:

- favoreciendo aún más el diseño ecológico,
- permitiéndoos integrar materias primas secundarias de calidad,,
- dando preferencia a la reutilización y apoyando la formación y la inserción de empleados en las estructuras de la economía social y solidaria.

La calidad, el servicio y la integridad constituyen la clave de nuestro servicio a los afiliados. La capacidad de escucha, la comprensión y la pedagogía constituyen la base para establecer con los afiliados relaciones duraderas, que empiezan con esta guía y continúan a lo largo de todo el proceso, desde las comercializaciones y las declaraciones trimestrales hasta las declaraciones ante la Ademe (Agencia francesa de medioambiente y control de la energía). Si tenéis alguna necesidad específica, no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

Enviamos un cálido saludo a todos los afiliados, numerosos, que ya forman parte de nuestra red, y aprovechamos esta ocasión para dar la bienvenida a los nuevos miembros de la red.

Arnaud Humbert-Droz y Bruno Mouzé

# Su guía, manuel de uso

### Herramienta constructiva y pragmática, la presente guía responde a un objetivo triple:



1. INFORMALE ACERCA DE LA NORMATIVA Y LA ORGANIZACIÓN DE LA RED



2. DEFINIR SU MISIÓN EN EL MARCO DE DICHA COLABORACIÓN



3. EXPLICARLE CÓMO PUEDE BENEFICIARSE DE NUESTRO SERVICIO.

Se estructura en torno a 6 puntos principales:

Valdelia

Los operadores

El contexto reglamentario

La afiliación a Valdelia

La contribución ecológica

La organización del servicio

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA

Responsables de empresa

Profesionales del mobiliario Responsables del desarrollo

Proveedores extranjeros que

deseen informarse sobre la normativa francesa (guía

Para navegar por la presente guía, **PULSE** EL SÍMBOLO 

DEL CAPÍTULO que le interese para acceder a él directamente.

- 1 Valdelia
- 2 La normativa
- 3 El operador
- 4 Afiliarse

- ▼5 La contribución ecológica
- **▼**6 Nuestro servicio
- **7** Anexos
- 8 Preguntas y respuestas



 Profesionales del sector de los residuos, agentes de mudanza, negociantes, estructuras de la economía social y solidaria (ESS).



Al final de cada capítulo, una sección denominada «Recuerde» señala la información esencial.

# ÍNDICE

EDITORIAL Su guía, manual de uso Índice	2 3 4
1. Valdelia A. ¿Quiénes somos? B. ¿Qué servicios ofrecemos? C. Nuestra colaboración: beneficios para ambas partes D. Nuestros compromisos Recuerde	5 6 6 7 7 8
2. La normativa A. ¿Qué dicta la ley? B. ¿Qué se puede reciclar? C. ¿Cuáles son los productos no reciclables? D. ¿Cómo puede saber si su mobiliario es profesional o si se destina a un uso doméstico? Recuerde	9 10 11 12 13 14
3. El operador A. Definición B. Obligaciones C. En caso de incumplimiento Recuerde	15 16 19 19 20
4. Afiliarse A. Los compromisos del afiliado B. Los trámites relativos a la afiliación Información sobre el procedimiento	21 22 22 23
5. La contribución ecológica A. Definición B. Obligaciones C. La trayectoria de la contribución ecológica D. La ley E. ¿Cómo calcular la contribución ecológica? F. ¿Cuándo deben declararse las comercializaciones? G. ¿De qué forma debe declarar sus comercializaciones? H. ¿Cómo se le factura la contribución ecológica? I. El caso del exportador Recuerde	24 25 25 26 26 26 27 27 27 28 28 29
<ul> <li>6. Nuestro servicio</li> <li>A. ¡Deje de pagar el doble!</li> <li>B. ¿Quién puede recurrir a Valdelia?</li> <li>C. ¿Qué tipo de mobiliario gestiona Valdelia?</li> <li>D. El reciclaje en práctica</li> <li>E. Los puntos de entrega voluntaria y los centros de agrupamiento voluntario</li> <li>F. La retirada en las instalaciones del propietario</li> <li>G. ¿Cómo puede beneficiarse de nuestro servicio?</li> <li>Recuerde</li> </ul>	30 31 31 32 33 34 34 35
7. Anexos  Anexo 1. Baremos aplicables a la contribución ecológica en 2013/2014 y en 2015  Anexo 2. Glosario del sector de los residuos de elementos de mobiliario (REM) profesionales  Anexo 3. Ficha de registro del afiliado  Anexo 4. Extranet Valdelia, instrucciones de uso  Anexo 5. Ficha de declaración del afiliado	36-49 37 38-39 40-41 42-48 49
8. Preguntas / Respuestas	50-56





#### El reciclaje al servicio de los profesionales



#### **Novedades**

Valdelia ha integrado 5 accionistas nuevos en 2014.

#### **GLOSARIO**

\*REM: residuos de elementos de mobiliario

#### A. ¿Quiénes somos?

- Una sociedad por acciones simplificada (SAS) sin ánimo de lucro, creada en 2011 por 13 sociedades especializadas en la fabricación de mobiliario profesional, con vistas a implementar un servicio colectivo de **gestión de los REM\* profesionales.**
- Habilitada por las autoridades públicas, el día 31 de diciembre de 2012, para la gestión de los REM profesionales, de conformidad con el decreto francés nº 2012-22 de 6 de enero de 2012.

#### B. ¿Qué servicios ofrecemos?

Valdelia suministra a los operadores del sector del mobiliario profesional una solución compartida, ofrecida «llave en mano», que les permite responder a sus nuevas obligaciones reglamentarias en materia de gestión de los residuos de los elementos de mobiliario.de gestion des déchets d'éléments d'ameublement.

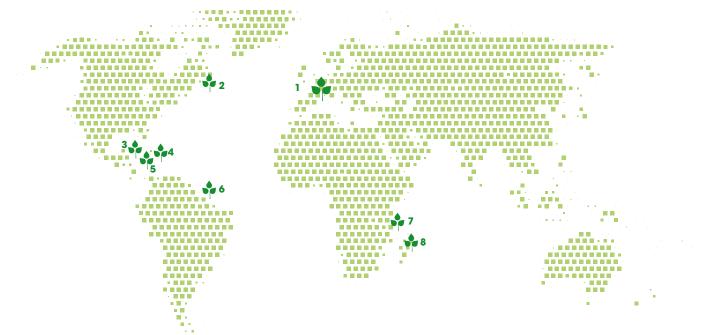


### 1.Valdelia

#### C. Nuestra colaboración: beneficios para ambas partes

La ventaja de nuestra actuación > la transmisión de todas sus obligaciones relativas a la gestión de los REM profesionales, que son las siguientes:

Organización, implementación y financiación de un dispositivo nacional de recogida y tratamiento de los REM profesionales (incluyendo los territorios y provincias de ultramar) • , a nivel de las comercializaciones del año anterior.



- 1. FRANCIA
- 2. Saint-Pierre et Miquelon
- 3. Saint-Martin
- 4. Guadalupe
- 5. Martinica
- 6. Guayana Francesa
- 7. Mayotte
- 8. Reunión

- La transmisión de información a las autoridades públicas y a la Ademe: cantidades comercializadas, recogidas, recicladas, valorizadas.
- El alcance de los niveles establecidos por las autoridades públicas:
  - recogida, reutilización y reciclaje de los REM profesionales superior al 75% en 2015
  - valorización superior al 80% en 2015.

#### D. Nuestros compromisos

- La eficacia: para sus afiliados, Valdelia se compromete a implementar un dispositivo nacional de recogida y de reciclaje operativo desde el 1 de marzo de 2013.
- La calidad: este dispositivo se apoya en proveedores profesionales especializados en la recogida y el reciclaje de residuos. Se rige por una estricta política en materia de licitaciones y de auditorías.
- El alcance de los niveles de recogida, reutilización, reciclaje, y valorización determinados por las autoridades públicas.



### 1.Valdelia





#### A. ¿Qué dicta la ley?

#### El marco jurídico general

- ➤ El compromiso 251 de la cumbre Grenelle en materia de medioambiente y el artículo 46 de la ley nº 2009-967 de 3 de agosto de 2009 de programación relativa a la implementación de los acuerdos de dicha cumbre, definen el principio de la responsabilidad ampliada del productor (RAP) para la gestión de los residuos de elementos de mobiliario.
- Este principio se inscribe en el código francés de medioambiente, en su artículo L.541-10-6 tras el artículo 200 de la ley n° 2010-788 de 12 de julio de 2010 que transpone el compromiso nacional en materia de medioambiente.



¿Sabía que...?

Puede solicitarnos estos documentos, todos ellos se encuentran a su disposición.

#### Los textos que precisan las condiciones de aplicación

- El decreto nº 2012-22, de 6 de enero de 2012, relativo a la gestión de los residuos de elementos de mobiliario.
- La orden de 15 de junio de 2012 relativa al procedimiento de habilitación, que constituye el pliego de condiciones de los organismos ecológicos.
- La orden de 31 de diciembre de 2012 que habilita a Valdelia.
- La orden de 5 de agosto de 2013 relativa al procedimiento de registro y de declaración de los datos del sector de los REM (Registro Ademe).
- La orden de 17 de abril de 2014 relativa al procedimiento de aprobación, que constituye el pliego de condiciones de los sistemas individuales del sector de los REM.



#### B. ¿Qué se puede reciclar?

#### Todo tipo de mobiliario profesional, indistintamente del material del que esté formado.

#### Mobiliario para colectividades



#### Mobiliario de oficina



Muebles de oficina

**Asientos** 

#### Mobiliario de almacenamiento



Mobiliario técnico, comercial, para colectividades



#### Según el legislador:

#### «ELEMENTOS DE MOBILIARIO»

= los bienes muebles y sus componentes cuya función principal consiste en facilitar el acondicionamiento de una vivienda, de un comercio o de un lugar de recepción del público, al ofrecer un asiento, un descanso, una superficie de soporte o de trabajo.

#### **IMPORTANTE**

Valdelia ha optado por no gestionar los REM pertenecientes a la categoría 4: elementos de camas, formados por colchones y somieres. Los elementos de descanso como los marcos de cama, las estructuras de cama, los cabezales y los pies de cama se integran en la categoría 3.



#### **GLOSARIO**

\*AEE: bienes muebles
y sus componentes
contemplados en la sección
10 del capítulo III del título
IV del libro V de la parte
reglamentaria del código
francés de medioambiente.

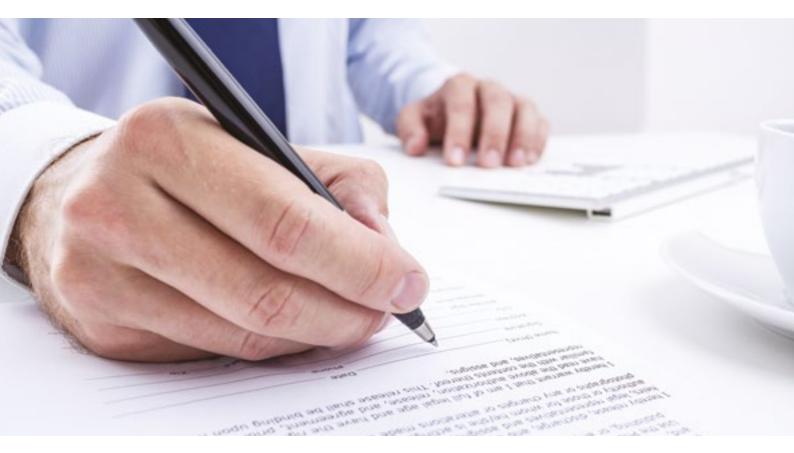
#### ¿Tiene alguna duda?

En la práctica, se excluyen muy pocos productos: generalmente, los elementos de decoración y los tabiques, de todo tipo de alturas. Póngase en contacto con nosotros si tiene alguna duda al respecto.

#### C. ¿Cuáles son los productos no reciclables?

Se excluyen del campo de aplicación del decreto de 6 de enero de 2012:

- 1-Los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE)\*.
- 2- Los elementos de acondicionamiento específicos de los locales profesionales que constituyan instalaciones fijas y cumplan TODAS las condiciones siguientes:
- están diseñadas a medida,
- > están ensambladas e instaladas por un agente profesional,
- están destinadas a un uso permanente, formando parte integrante del edificio o de la estructura, en un lugar específico dedicado,
- y sólo pueden ser sustituidas por un elemento similar, específicamente diseñado para tal efecto.
- 3-Los elementos de mobiliario urbano instalados en los espacios públicos.
- 4- Los elementos de recreación y de decoración.





#### ¿SABÍA QUE...?

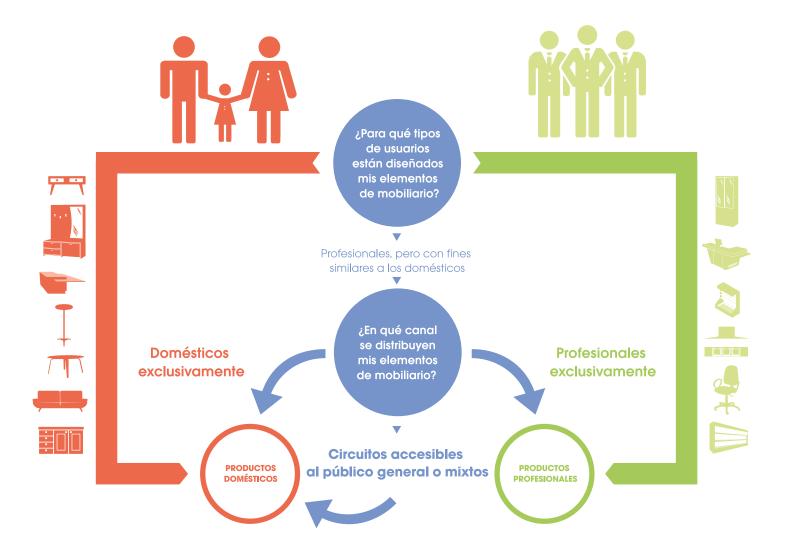
Un elemento de mobiliario se considera profesional cuando su uso y/o su canal de distribución son estrictamente profesionales. D. ¿Cómo puede saber si su mobiliario es profesional o si se destina a un uso doméstico?

#### ¡No los confunda!

Las estanterías compradas por un artesano en unos grandes almacenes especializados en el bricolaje se consideran elementos de mobiliario de uso doméstico.

#### SIN EMBARGO

El mobiliario de habitación comprado a través de una central de compras para colectividades se considerará profesional.



# Recuerde



- ► El reciclaje: una obligación
- recuperación gratuita en las instalaciones del propietario profesional, a partir de 2,4 t y de 20 m³,
- para los depósitos inferiores a dicho umbral: implementación de una red de puntos de entrega voluntaria, a menos de 50 km de las zonas de empleo.
- Una normativa 100% francesa: no se aplica a las exportaciones.
- ▶ Los objetivos que se deben alcanzar en 2015:
- índice del 75% en materia de reutilización y reciclaje de los REM profesionales,
- índice del 80% en materia de valorización de los REM profesionales,
- un 100% de las comercializaciones del año n-1 recogidas.



#### A. Definición

«Se considera operador aquella persona que **fabrica**, **importa**, **ensambla** o introduce por primera vez en el mercado nacional, a título profesional, elementos de mobiliario

- destinados a su cesión, a título oneroso o gratuito, al usuario final, indistintamente de la técnica de cesión utilizada,
- utilizados directamente en el territorio nacional.

Cuando dichos elementos se cedan bajo la marca de un distribuidor o de un ordenante y la indicación de la marca se desprenda de un documento contractual, dicho distribuidor u ordenante se considerará operador.»

*Artículo R.543-242* 

1º caso práctico: el fabricante





#### ¿Sabía que...?

Las **PLV** (publicidades en los lugares de venta) se consideran comercializadas por el anunciante cuando están personalizadas. Por lo tanto, el anunciante es el que debe afiliarse a Valdelia.

Una empresa que compra en el extranjero para su propio uso debe afiliarse a Valdelia para declarar sus importaciones y abonar la contribución ecológica.

Sus **proveedores extranjeros** pueden ayudarle a recopilar toda la información necesaria para realizar la declaración.

Cuando se desconoce el origen del producto (como por ej., en el marco de una venta a distancia realizada por un fabricante extranjero no identificado como propietario), el propietario se convierte en el operador y está sujeto a las exigencias del decreto.





2º caso práctico: el importador



# ¡Un auténtico rompecabezas!

En función de los productos, el operador puede tener varios regímenes.

#### **Ejemplo**

La empresa N es:

- fabricante de armarios de metal,
- importador de piezas de recambio de cara a la distribución, bajo su marca, de armarios de madera,
- distribuidor de asientos de marca Z fabricados por la empresa Z.

La empresa N se considera operador para la fabricación y la importación. La empresa Z sigue siendo la operadora de los asientos que fabrica.



3º caso práctico: el ensamblador



4º caso práctico: el introductor

Compro en el extranjero elementos de mobiliario para consumo propio

No me afecta la normativa



**EN CALIDAD DE OPERADOR** 





#### Llegó la hora...

Las obligaciones empezaron hace más de 2 años y la afiliación a un organismo ecológico constituye el primer paso hacia la regularización. ¡Ahora le toca actuar!

# No espere más para afiliarse

Es inútil esperar para inscribirse, ya que solicitamos sistemáticamente las declaraciones desde el 1 de mayo de 2013. No se arriesgue a pagar de su bolsillo una contribución ecológica en lugar de facturarla a sus clientes.

#### **B.** Obligaciones

A partir del 1 de enero de 2012, los operadores deben **encargarse de la** recogida y del tratamiento de los residuos procedentes del mobiliario profesional, al final de su vida útil:

- a modo de iniciativa individual, mediante un sistema aprobado por las autoridades públicas, en función de sus comercializaciones y de forma gratuita para los propietarios,
- o bien afiliándose a un organismo ecológico habilitado como Valdelia, que se encargará de la gestión en su lugar.

#### C. En caso de incumplimiento...

La normativa prevé varios dispositivos (acumulables) para limitar los fraudes:

- Dispositivo nº 1: la recuperación de los importes de contribución ecológica no abonados, basándose en las comercializaciones de productos nuevos de los 3 últimos años,
- Dispositivo nº 2: el establecimiento de una **multa administrativa** por parte del ministerio francés de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía (cuyo importe, por cada tonelada de productos comercializados, no podrá superar los 1.500 EUR por unidad de venta para una persona física y los 7.500 EUR por unidad de venta para una persona jurídica).









### 4. Afiliarse



La afiliación a Valdelia se rige por un contrato de afiliación que define los servicios de Valdelia y las obligaciones del afiliado. Los contratos serán válidos a partir de la fecha de habilitación de Valdelia por parte de las autoridades públicas.

#### A. Los compromisos del afiliado

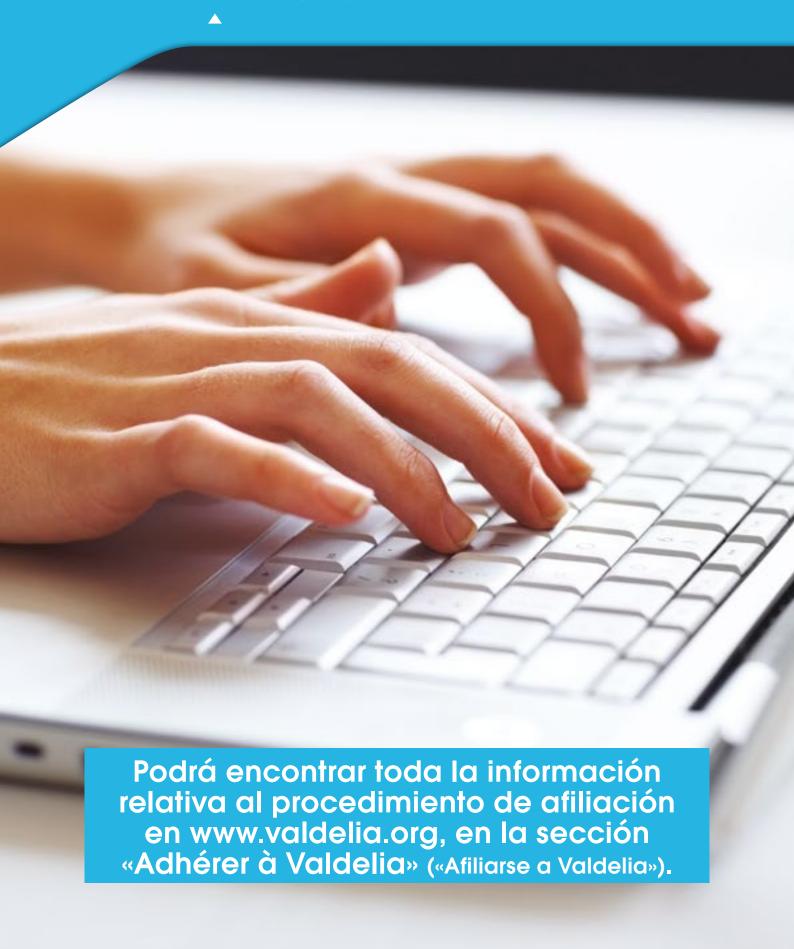
- Al afiliarse a Valdelia, el operador se compromete a suministrar toda la información necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio, en las condiciones definidas en el contrato de afiliación.
- Del mismo modo, el operador se compromete a abonar a Valdelia los importes recibidos en concepto de contribución ecológica en los plazos previstos en el contrato.

#### B. Los trámites relativos a la afiliación

- La afiliación a Valdelia es gratuita.
- Este trámite se ofrece a todas las empresas que se consideren operadores de elementos de mobiliario profesionales.











#### ¿Sabía que...?

Cuando se registran cambios en los baremos aplicables a la contribución ecológica (por ej. baremo N en diciembre, en el momento de la facturación del fabricante al distribuidor y baremo N+1 en febrero, en el momento de la venta del distribuidor al usuario), deberá aplicarse el primer baremo vigente en el momento de la facturación (con arreglo al principio de repercusión del mismo importe).

Los nuevos baremos se publican antes del mes de julio del año N de cara a su aplicación a partir del 1 de enero del año N+1.

#### A. Definición

La contribución ecológica es el importe abonado por los operadores al organismo ecológico al que se han afiliado, para permitirle financiar :

- La gestión de los residuos de elementos de mobiliario profesionales : recogida, tratamiento, trazabilidad, control de calidad de las prestaciones,
- La comunicación, la investigación y el desarrollo.

#### **B.** Obligaciones

La contribución ecológica:

- Se encuentra visible hasta el 1 de enero de 2021
- Se indica, de forma unitaria, en el lugar de venta y en todos los soportes comerciales
- Constituye un suplemento que se añade al precio de venta
- Se repercute, a importe idéntico, hasta el cliente final
- Está sujeta al IVA
- Excluye cualquier posibilidad de descuentos.

La indicación de la contribución ecológica y las demás obligaciones en dicha materia se aplican a cada nuevo elemento de mobiliario vendido desde el 1 de mayo de 2013.

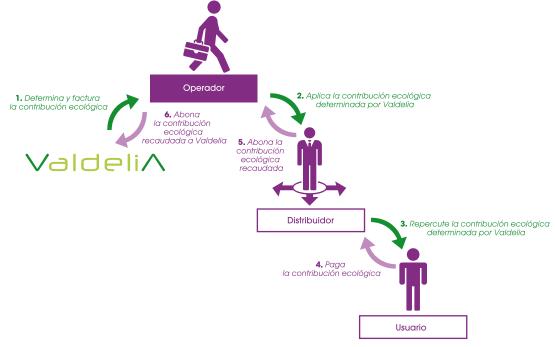


### C. La trayectoria de la contribución ecológica



#### **Importante**

Importante En las facturas, la contribución ecológica debe figurar en la línea del producto.



#### D. La ley

La enmienda N°i-592 de la ley de finanzas de 2013 completa el artículo L.541-10-6 del código de medioambiente, y establece dos obligaciones:

- la obligación de repercutir, a importe idéntico, el coste unitario de gestión de los REM desde el fabricante hasta el cliente final,
- la obligación de indicar al consumidor dicho coste unitario, distinguiendo el precio unitario sin la contribución, la contribución y el precio total, para cada elemento de mobiliario\*.

#### E. ¿Cómo calcular la contribución ecológica?

- El cálculo de los importes correspondientes a la contribución ecológica debida a Valdelia por cada afiliado se realiza a partir de las declaraciones individuales de comercialización de elementos de mobiliario del trimestre anterior.
- Las comercializaciones deben indicarse en unidades y peso (kg). Valdelia define la unidad como un conjunto funcional. Por ejemplo: un escritorio se considera una unidad; el tablero y los pies forman parte de la misma unidad funcional.

#### ¿Sabía que...?

Los elementos relativos al SPV (servicio posventa) deben incluir una contribución ecológica y ser objeto de declaración..

<sup>\*</sup> O para el conjunto mobiliario, cuando se venda un conjunto.

#### F. ¿Cuándo deben declararse las comercializaciones?

Todos los trimestres: en abril, julio, octubre y enero.

Del 1 al 20 de abril	Declaración de las facturaciones de enero, febrero y marzo
Del 1 al 20 de julio	Declaración de las facturaciones de abril, mayo y junio
Del 1 al 20 de octubre	Declaración de las facturaciones de julio, agosto y septiembre
Del 1 al 20 de enero	Declaración de las facturaciones de octubre, noviembre y diciem- bre

La **fecha de la factura de venta** es la que determinará el momento en el que deberá declararse la comercialización.

Excepción: Las PLV que no se facturan a los clientes; en dicho caso, la fecha de entrada o de salida del almacén es la que se tendrá en cuenta para la declaración.

#### G. ¿De qué forma debe declarar sus comercializaciones?

- Acceda a nuestra página www.valdelia.org para cumplimentar la ficha de declaración (modelo de declaración en el anexo 5).
- No olvide descargar la guía que hemos elaborado para ayudarle a realizar sus declaraciones.
- Deberá indicar los 8 datos siguientes solicitados por las autoridades públicas:
  - Categoría del decreto: una de las diez categorías del decreto.
  - Función del decreto: la función principal del producto con arreglo al decreto.
  - Familia Valdelia: dato no exigido por la reglamentación, pero necesario para el funcionamiento adecuado del organismo ecológico. Cuatro familias de Valdelia.
  - **El material principal:** Por material principal, Valdelia considera aquel que represente al menos el 50% o el 95% del peso de la unidad.
  - Producto: código de la nomenclatura aduanera SA6.
  - Tipo de equipo: profesional, en el marco de la declaración de Valdelia.
  - **Producto con diseño ecológico:** por ahora, la noción de producto con diseño ecológico no se encuentra vigente y aparecerá en 2015-2016.
  - Peso: expresado en kilos unitarios.
  - Cantidades vendidas: expresadas en unidades funcionales vendidas.

#### Información útil

Los elementos de mobiliario que sean objeto de un pedido en el mes de marzo y que se facturen en abril se considerarán comercializados en abril.



Casos prácticos Casos prácticos Una mesa de reunión con tablero de madera y pies de

metal > material principal: la madera.

Una mesa alta con tablero de madera y base de

> material principal: el metal.

fundición

Un asiento giratorio, con altura ajustable (20% de espuma, 10% de textiles, 40% de plástico y 30% de metal)

> seleccione en dicho caso la categoría «otros materiales o sin material principal».

- H. ¿Cómo se le factura la contribución ecológica?
- Con base a las declaraciones de comercialización transmitidas cada trimestre, Valdelia le factura la contribución ecológica debida al final del mes siguiente al trimestre vencido.
- Su pago deberá realizarse al contado.
- I. El caso del exportador
- ¿Exporta elementos de mobiliario que compró en Francia o en el extranjero?
- En ese caso, no aplicará la contribución ecológica.







#### A. ¡Deje de pagar el doble!

El desarrollo adecuado de las afiliaciones y el pago de las contribuciones ecológicas han permitido crear un servicio compartido de recogida y tratamiento de los elementos de mobiliario usados.

Este servicio constituye la razón de ser de la red. Se encuentra a su disposición y a la de sus clientes: no dude en utilizarlo.

Muchos de ustedes ya actúan en calidad de centros de agrupamiento voluntario y han constatado los resultados derivados de dichas plataformas, como los nuevos servicios que pueden facturar (recogida de pequeños volúmenes); otros encuentran clientes potenciales que buscan desesperadamente soluciones para deshacerse de pequeños volúmenes... Este servicio, único en su especie, garantiza a sus clientes una respuesta eficaz a sus necesidades de extracción y de reciclaje.

- Descubra en este capítulo cómo puede utilizar la red.
- Y en nuestra página **www.valdelia.org**, descargue los elementos de comunicación que hemos puesto a su disposición.

#### B. ¿Quién puede recurrir a Valdelia?

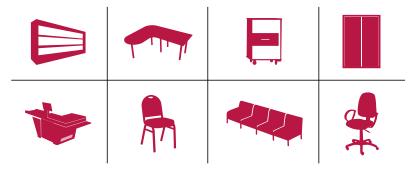
#### Todas las empresas y colectividades

- Industrias
- Oficinas
- Distribuidores
- Profesionales de la salud
- Cultura

- Almacenes
- Profesionales de la hostelería y la restauración
- Establecimientos escolares
- Profesionales del sector de ocio
- Administración...

#### C. ¿Qué tipo de mobiliario gestiona Valdelia?

- Todo tipo de mobiliario, indistintamente del material que lo componga: puesto de trabajo, asiento, mesa, armario, muebles de almacenamiento...
- En buen estado o roto, aunque obligatoriamente COMPLETO.
- Sin límites de volumen.
- En todo tipo de espacios: plantas industriales, plantas logísticas, centro de ciudades y pueblos, barrios de negocios.





# Para más información...

Si desea conocer los tipos de muebles afectados, consulte las páginas 11 y 12 de la presente guía.

#### D. El reciclaje en práctica



Para organizar la extracción de su mobiliario, visite la página www.valdelia.org





E. Los puntos de entrega voluntaria y los centros de agrupamiento voluntario



#### ¿Sabía que...?

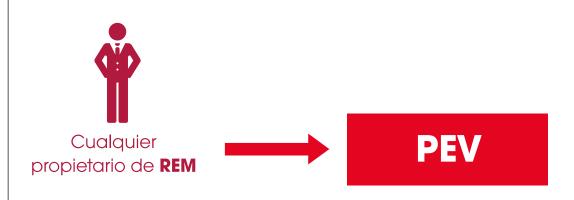
**PEV:** los puntos de entrega voluntaria están por naturaleza abiertos a todos los profesionales que respeten el nivel de entrega exigido (menos de 2,4 t o de 20 m³).

CAV: el centro de agrupamiento voluntario es una plataforma de una empresa que propone actividades de recogida o servicios de recuperación de REM profesionales a los propietarios.

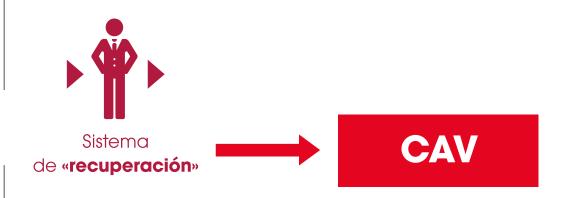
Los CAV tan sólo reciben los flujos de REM procedentes de su propia actividad. Por naturaleza, no están abiertos a los propietarios profesionales que deseen depositar sus REM.

#### Información útil

Un profesional del mobiliario que se convierta en CAV ofrece un servicio adicional a todos los propietarios de su zona de comercialización para extraer sus volúmenes pequeños: de este modo, aumenta sus probabilidades de establecer contacto con nuevos (futuros) clientes.



Cualquier entidad que respete el pliego de condiciones de Valdelia puede convertirse en PEV.



Cualquier empresa que haya implementado un sistema de recuperación con sus clientes puede convertirse en CAV (agentes de mudanza, centros de tratamiento, profesionales del mobiliario...)



#### F. La retirada en las instalaciones del propietario

Caso de los lotes de REM de más de 20 m³ y 2,4 T

- La operación es dirigida y validada por los equipos operativos de Valdelia y es objeto de un estudio a medida.
- La recogida se realiza en las instalaciones de los propietarios, en un contenedor ubicado lo más cerca posible del lugar de posesión.
- La organización de la transmisión de los REM desde el interior de los edificios hasta el contenedor, así como la carga de los contenedores, son responsabilidad del propietario.

  Valdelia transmite al propietario las indicaciones relativas a la carga y a la optimización de dicha operación.
  - Valdelia asume la responsabilidad y la titularidad de los REM profesionales desde el momento en que el propietario los deposita en un contenedor de Valdelia.
    - Para presentar su solicitud de retirada, el propietario debe acceder a nuestra página web **www.valdelia.org**.
  - Importante: el propietario es el único que puede cumplimentar el formulario dwe retirada.

Su proveedor de extracción, agente de mudanza o vendedor de mobiliario puede presentar por usted la solicitud de retirada a través de nuestra página web. No obstante, el propietario es quien asume la responsabilidad de cumplir las condiciones generales de uso..



¿Sabía que...?

Los contenedores de

se adaptan a los tipos

recogida puestos a disposición por Valdelia

de instalaciones, a

retirarse.

las categorías y a los volúmenes de los REM profesionales que van a

#### ¿Tiene algún problema para cumplimentar su solicitud?

Póngase en contacto con nuestro servicio de operaciones enviando un correo electrónico a: operations@valdelia.org

#### G. ¿Cómo puede beneficiarse de nuestro servicio?

- Conéctese a la página www.valdelia.org
- Sección «Comment recycler > Votre demande» («Cómo reciclar > Su solicitud»)
  Realice una estimación del peso y/o del volumen de sus muebles profesionales
  usados con una de las calculadoras. La solución adaptada
  a su caso se le ofrecerá automáticamente.
- Indique el inventario de su mobiliario usado

#### Menos de 2,4 t O 20 m<sup>3</sup>:

Elija en el mapa el punto de entrega voluntaria (PEV) más cercano y organice, a su cargo, el depósito de su mobiliario profesional usado (gestión gratuita por Valdelia).

#### Más de 2,4 t Y 20 m<sup>3</sup>:

Cumplimente el formulario de solicitud de retirada (recogida y gestión gratuitas por Valdelia).





# Anexo 1. Baremos aplicables a la contribución ecológica en 2013/2014 y en 2015

Familia Valdelia	Subfamilia Valdelia (material principal, en función de su proporción de masa)	Importe de la contribución ecológica 2013/2014 (€ sin IVA / kg)*	Importe de la contribución ecológica en 2015 (€ sin IVA / kg)**		
		I			
	Más de un 95% de metales*	0,050	0,045		
	Más de un 50% de metales	0,096	0,086		
Asiento	Más de un 50% de madera	0,096	0,086		
	Más de un 50% de plástico	0,096	0,086		
	Más de un 50% de otro material (vidrio, piedra) o ningún material principal presente en más del 50%	0,096	0,086		
	Más de un 95% de metales*	0,055	0,050		
	Más de un 50% de metales	0,111	0,10		
Almacena-	Más de un 50% de madera	0,111	0,10		
miento	Más de un 50% de plástico	0,111	0,10		
	Más de un 50% de otro material (vidrio, piedra) o ningún material principal presente en más del 50%	0,111	0,10		
	Más de un 95% de metales*	0,046	0,042		
	Más de un 50% de metales	0,098	0,088		
Superficie de	Más de un 50% de madera	0,098	0,088		
soporte y de trabajo	Más de un 50% de plástico	0,098	0,088		
iidbajo	Más de un 50% de otro material (vidrio, piedra) o ningún material principal presente en más del 50%	0,098	0,088		
	Más de un 95% de metales*	0,061	0,055		
	Más de un 50% de metales	0,123	0,110		
Otros	Más de un 50% de madera	0,123	0,110		
	Más de un 50% de plástico	0,123	0,110		
	Más de un 50% de otro material (vidrio, piedra) o ningún material principal presente en más del 50%	0,123	0,110		

<sup>\*</sup> Aplicación en las facturas emitidas a partir del 1 de julio de 2014

Cuando un producto no presente ningún material principal que represente más del 50% de su contenido, el producto se clasificará en la subfamilia «más de un 50% de otro material o ningún material principal presente en más del 50%».

Asientos: corresponden a todos los elementos de mobiliario profesional que permiten sentarse.

Superficies de soporte y de trabajo: incluyen los elementos de oficina, mesas y otras superficies específicas como las pizarras... Elementos de almacenamiento: incluyen los armarios, cajones, aparadores y otros muebles de servicio.

Otros: incluyen principalmente los elementos de descanso (excluyendo los de la categoría 4, de camas) y otros elementos de mobiliario que no forman parte de las 3 principales Familias de Valdelia (probadores, cabinas electorales...).

Esta familia de «otros productos» es muy pequeña.



<sup>\*</sup> Contribución ecológica vigente hasta el 31 de diciembre de 2014

<sup>\*\*</sup> Contribución ecológica aplicable a partir del 1 de enero de 2015

# Anexo 2. Glosario del sector de los residuos de elementos de mobiliario (REM) profesionales

#### Ademe:

Agencia francesa de medioambiente y control de la energía. Establecimiento público de carácter industrial y comercial, dirigido conjuntamente por el Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía y el Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación. La ADEME participa en la aplicación de las políticas públicas en los ámbitos del medioambiente, la energía y el desarrollo sostenible. Con vistas a que puedan progresar en su acción a favor del medioambiente, la Agencia pone a disposición de las empresas, entidades territoriales, autoridades públicas y del público en general sus capacidades de auditoría y asesoramiento. Además, contribuye a la financiación de proyectos, desde la fase de investigación hasta la de implementación, en sus ámbitos de intervención.

#### Afiliado:

Operador que comercializa elementos de mobiliario y que ha establecido un contrato con el organismo ecológico.

#### Categorías de REM:

En el sentido del decreto, gestionadas por Valdelia:

- Categoría 01 muebles de salón/sala de estar/comedor
- Categoría 02 muebles auxiliares
- Categoría 03 muebles de dormitorio
- Categoría 05 muebles de oficina
- Categoría 06 muebles de cocina
- Categoría 07 muebles de cuarto de baño
- Categoría 08 muebles de jardín
- Categoría 09 asientos
- Categoría 10 mobiliario técnico, comercial, para colectividades.

#### **Propietario:**

Profesional que se encuentra en posesión de residuos de elementos de mobiliario profesionales (empresas del sector terciario y empresas industriales, instituciones y colectividades, hospitales, cafeterías, hoteles, restaurantes, comercios...).

#### Contribución ecológica:

Importe abonado por el operador al organismo ecológico y repercutido, a idéntico nivel, hasta el consumidor final.

#### **Fabricante:**

Fabrica en el territorio nacional.

#### **Familias VALDELIA:**

Los REM se clasifican en cuatro familias > asientos, superficies de soporte y de trabajo, almacenamiento y otros (incluidos los elementos de descanso, salvo los colchones y somieres). Todos los elementos no identificables se clasificarán en la familia «otros».

#### Funciones en el sentido del decreto:

- Asientos: corresponden a todos los elementos de mobiliario profesional que permiten sentarse.
- Superficies de soporte y de trabajo: incluyen los elementos de oficina, mesas y otras superficies específicas como los tablones de anuncios,
- Elementos de almacenamiento: incluyen los armarios, cajones, aparadores y otros muebles de servicio.
- Otros: incluyen principalmente los elementos de descanso y algunos productos específicos que no forman parte de las tres categorías principales, como los probadores y las cabinas electorales.

#### Importador:

Vende productos extranjeros.

### Introductor:

Compra productos extranjeros para consumo propio.



# Anexo 2. Glosario del sector de los residuos de elementos de mobiliario (REM) profesionales

#### **Material principal:**

Material cuyo peso representa más del 50% de la materia neta del producto.

#### **Operador:**

Cualquier persona que fabrica, importa, ensambla o introduce por primera vez en el mercado nacional a título profesional elementos de mobiliario, ya sea destinados a una cesión a favor del usuario final a título oneroso o gratuito, e indistintamente de la técnica de cesión aplicada, ya sea utilizados directamente en el territorio nacional. Cuando dichos elementos se cedan bajo la marca de un distribuidor o de un ordenante y la indicación de la marca se desprenda de un documento contractual, dicho distribuidor u ordenante se considerará operador».

#### Registro nacional de productores:

Los productores de elementos de mobiliario deben declarar ante el Registro, mantenido por la ADEME, las cantidades de elementos de mobiliario comercializados en el mercado nacional, las cantidades de REM recogidos (en Francia), las cantidades tratadas (en Francia o en el extranjero) y las cantidades reutilizadas. Valdelia se encarga de realizar dicha declaración en nombre de sus afiliados.

#### Reciclaje:

«Cualquier operación de valorización mediante la cual los residuos, incluyendo los de tipo orgánico, reciben un tratamiento con substancias, materias o productos para que recuperen su función inicial o destinarlos a otros fines. Las operaciones de valorización energética de los residuos, las relativas a la conversión de los residuos en combustibles y las operaciones de relleno no pueden considerarse operaciones de reciclaje».

Código francés de medioambiente, art. L.541.1.1 (modificado por la orden n°2010-1579 de 17 de diciembre de 2010)

#### Reutilización:

«Cualquier operación mediante la cual se vuelvan a utilizar las sustancias, materias o productos que se hayan convertido en residuos».

Código francés de medioambiente, art. L.541.1.1 (modificado por la orden n°2010-1579 de 17 de diciembre de 2010)

#### Distribuidor con marca propia:

Compra productos en Francia para distribuirlos bajo su marca propia (ejemplo: una marca de distribución).

#### Recuperación:

Servicio de extracción de los volúmenes pequeños de mobiliario profesional implementado por un vendedor para su cliente.

#### SAD:

El sistema armonizado de designación y de codificación de mercancías, denominado generalmente «Sistema Armonizado» o simplemente «SA», es una nomenclatura internacional de productos con múltiples usos, elaborada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Sistema utilizado por más de 190 países y economías como instrumento de base para sus tarifas aduaneras y la recopilación de estadísticas sobre el comercio internacional. Más del 98% de las mercancías que circulan en el comercio internacional se clasifican con arreglo al SA.

#### **Tratamiento:**

Operación que incluye, en particular, la descontaminación (en determinados casos), el desmontaje, el triturado, la valorización, el reciclaje, la destrucción y cualquier otra operación que permita valorizar y/o eliminar los REM. También incluye las operaciones de trazabilidad vinculadas a los mismos. El tratamiento puede realizarse en uno o varios centros, de forma mecanizada o manual.

# Anexo 3. Ficha de registro del afiliado

### **EJEMPLO**

Denominación social * Categoría jurídica * NIF* NIF* Número de identificación nacional Número de IVA * Código de actividad profesional *  2. Dirección completa de la sociedad  Dirección, linea 1 * Dirección, linea 2 Dirección, linea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de fax * Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico *	1. Identificación de la sociedad	
Categoría jurídica * NIF * Número de identificación nacional Número de IVA * Código de actividad profesional *  2. Dirección completa de la sociedad  Dirección, línea 1 * Dirección, línea 3 * Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de fax * Dirección en cuarto a la ubicación de dichas separadores  Número de lectrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
NIF * Número de identificación nacional Número de IVA * Código de actividad profesional *  2. Dirección completa de la sociedad  Dirección, línea 1 * Dirección, línea 2 Dirección, línea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de teléfono *  Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *  Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *  Cargo * Teléfono móvil *	Denominación social *	
Número de identificación nacional Número de IVA* Código de actividad profesional*  2. Dirección completa de la sociedad  Dirección, línea 1* Dirección, línea 2 Dirección, línea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	Categoría jurídica *	
Número de IVA * Código de actividad profesional *  2. Dirección completa de la sociedad  Dirección, línea 1 * Dirección, línea 2 Dirección, línea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de fax * Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil *  Cargo * Telefono fijo * Telefono fijo * Telefono fijo * Nombre * Cargo * Telefono fijo * Telefono móvil *  Apellido * Nombre * Cargo * Telefono fijo * Telefono móvil *	NIF *	
Código de actividad profesional *  2. Dirección completa de la sociedad  Dirección, línea 1 * Dirección, línea 2 Dirección, línea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de fax * Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	Número de identificación nacional	
2. Dirección completa de la sociedad  Dirección, línea 1 * Dirección, línea 2 Dirección, línea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de teléfono *  Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato de afiliación  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	Número de IVA *	
Dirección, línea 1 * Dirección, línea 2 Dirección, línea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de fax * Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono del gestor del contrato de afiliación  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	Código de actividad profesional *	
Dirección, línea 2 Dirección, línea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de teléfono *  Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil *  Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	2. Dirección completa de la socio	edad
Dirección, línea 2 Dirección, línea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de teléfono *  Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		1
Dirección, línea 3 Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono * Número de teléfono *  Número de fax * Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
Ciudad * Código postal * País * Número de teléfono *  Número de fax * Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono del gestor del contrato de afiliación		
Código postal * País * Número de teléfono *  Número de teléfono *  Número de fax * Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono del gestor del contrato de afiliación	·	
País * Número de teléfono *  Número de teléfono *  Número de fax * Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil *  Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato de afiliación  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  Identificación del gestor del contrato de afiliación		
Número de teléfono *  Número de teléfono *  Número de fax *  Dirección electrónica *  URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido *  Nombre *  Cargo *  Teléfono móvil *  Correo electrónico *  Fecha de la firma del contrato de afiliación  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido *  Nombre *  Cargo *  Teléfono móvil *  Correo fijo *  Teléfono del gestor del contrato de afiliación		5 caracteres alfanuméricos
Número de fax * Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato de afiliación  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Cargo * Teléfono móvil * Correo fijo * Teléfono móvil * Teléfono móvil * Teléfono móvil *		
Dirección electrónica * URL  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *  Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	Número de teléfono *	
June 1  3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	Número de fax *	
3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	Dirección electrónica *	
3. Identificación del firmante del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	3. Identificación del firmante del	Contrato de diffiación
Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	Apellido *	
Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	'	
Teléfono fijo * Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
Teléfono móvil * Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
Correo electrónico * Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
Fecha de la firma del contrato *  4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
4. Identificación del gestor del contrato de afiliación  Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
Apellido * Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	reena de la mina del conmale	
Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	4. Identificación del gestor del co	ontrato de afiliación
Nombre * Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *	Apellido *	
Cargo * Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
Teléfono fijo * Teléfono móvil *		
Teléfono móvil *		
(	Correo electrónico *	

# Anexo 3. Ficha de registro del afiliado

2º EJEMPLO

5. Identificación del gestor de fac	eruracion
Dirección, línea 1 *	
Dirección, línea 2	
Dirección, línea 3	
Ciudad *	
Código postal *	
Apellido *	
Nombre *	
Cargo *	
Teléfono fijo *	
Teléfono móvil *	
Correo electrónico *	
6. Dirección completa de la socie	edad
Banco *	
Titular de la cuenta *	
IBAN *	
SWIFT *	
País *	
7. Reservado a VALDELIA	
Documentos suministrados	
Contrato de afiliación firmado *	
Extracto de inscripción en el Registro	
Mercantil o Certificado de registro	
ante el mismo *	
Datos bancarios completos *	
Validación del número de IVA *	
Control de solvencia	
Aprobado el día	
Fecha de afiliación *	AAAAMMDD
Número de afiliado	
Número de contrato	
Condiciones de declaraciones	
Condiciones de pago	

<sup>\*</sup> Campos obligatorios

**ACCESO DE LOS PRODUCTORES AFILIADOS** 

#### 1. Identificación del afiliado



Para acceder a su interfaz, el afiliado debe:

Conectarse a la página web:

www.valdelia.org

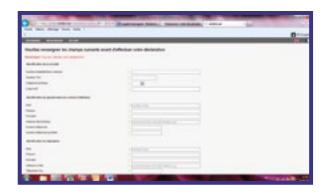




- Page of identification
- Entrar en la sección «Les adhérents» («Afiliados»)
- Acceder a su espacio personal mediante su número de afiliado VALXXXXX.

Identificarse utilizando los identificadores transmitidos por correo electrónico y acceder a las declaraciones realizadas previamente o a las campañas en curso

### 2. Formulario complementario



Cuando realice su primera declaración, tendrá que indicar información relacionada con los datos contables de su empresa. Esos datos le serán solicitados cuando se conecte por primera vez a su espacio personal.

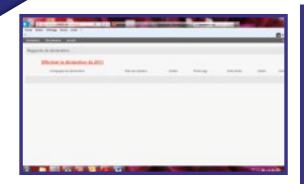
### 3. Espacio reservado a las declaraciones

Este espacio enumera las declaraciones realizadas

- Acceder a la campaña abierta.
- Consultar e imprimir las declaraciones anteriores.



DECLARACIONES DE COMERCIALIZACIÓN...



La campaña abierta aparece en rojo. Para acceder a ella, pulse sobre su nombre. Podrá acceder a las declaraciones anteriores pulsando el botón «éditer» («editar»).

Las declaraciones se realizan descargando un archivo Excel predefinido que incluirá los datos de comercialización de cada afiliado. Es necesario conservar el mismo formato de archivo (.xls) e indicar los elementos correspondientes siguiendo el ejemplo indicado.

### Formato del archivo Excel para descargar



Modelo Anexo 5

### Contenido del archivo\*

PESTAÑA «DÉCLARATION AUTOMATIQUE» («DECLARACIÓN AUTOMÁTICA») En ella se encuentra el cuadro de declaración propiamente dicho (anexo 5), que reúne los datos de cada elemento:

#### La identificación del afiliado

- El número de afiliado (sólo el número, sin VAL)
- La denominación social

- El número de identificación fiscal (SIRET en Francia)
- El nombre del gestor del contrato
- Su dirección de correo electrónico

#### Los datos de comercialización

- El régimen del productor (anexo 2)
- Fabricante
- Importador
- Introductor
- Distribuidor con marca propia
- El tipo de equipo
- PRO (para todas las líneas)
- La organización
- Valdelia (para todas las líneas)
- a categoría del decreto a la que pertenece el producto (página 11)
  - Cat01
- Cat07
- Cat02
- Cat08
- Cat03
- Cat09
- Cat05
- Cat10
- Cat06
- La función del decreto a la que pertenece el producto (página 46)
- Superficie de soporte
- Almacenamiento
- Descanso

\*Es indispensable respetar el formato del archivo

### Ejemplos completos de códigos del SA (páginas 47-48), 6 primeros números

- 140100
- 700600
- 940290

- 440700
- 700700
- 940310

- 440800 • 440900
- 702000 • 830100
- 940320 • 940330

- 441000
- 830200
- 940340 • 940350

- 441100 • 441200
- 940130 • 940140
- 940360

- 442000 • 442100
- 940151
- 940370

- 450300
- 940159 • 940161
- 940381

- 450400
- 940169
- 940389 • 940390

- 460200 • 482300
- 940171
- 940410\*

- 630400
- 940179 • 940180
- 940421\*

- 680200
- 940190
- 940429\* • 940490

- 940210
- 961000
- \*Colchones y somieres no aceptados por Valdelia.
- El material principal del producto (página 49) más del 50% del peso neto
- 00 01 02 03 04 05 06 07 08 09
- 10 11 12
- El material principal del producto (página 49) más del 95% metálico del peso neto

Con carácter derogatorio para el año 2014, puede utilizarse el código 00 en todas las líneas.

10/2014 43



DECLARACIONES DE COMERCIALIZACIÓN...

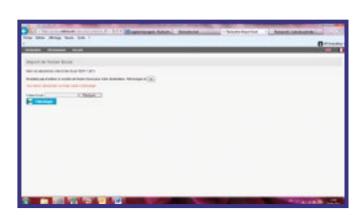
- Las unidades totales vendidas (donde también se incluyen los equipos dados, cedidos, alquilados, etc.)
- El peso unitario (número entero positivo, en kg netos), correspondiente al peso del equipo, sin el embalaje.
- La proporción de productos con diseño ecológico
  - Peso unitario Unidades totales

El diseño ecológico aún no está integrado en la gestión de los equipos mobiliarios. Por consiguiente, deberá indicar un «0» en los datos de pesos y unidades del año 2014.

#### La familia Valdelia

- Asiento
- Almacenamito
- Superficie de soporte
- Otros

### El procedimiento

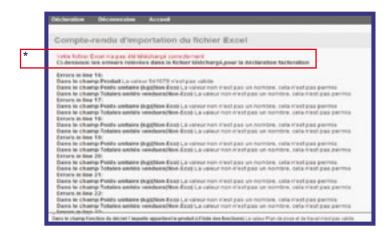




Descargar el modelo, si es necesario, en la interfaz de declaración. EL CUADRO DEBERÁ TENER OBLIGATORIAMENTE EL MISMO FORMATO QUE EL SUMINISTRADO.



Cumplimentarlo con los datos de su empresa, sustituyendo los datos inscritos a modo de ejemplo.





Grabarlo en su ordenador, <u>en formato Excel 97-2003, es decir, como un archivo .xls</u>, y cerrar el archivo.

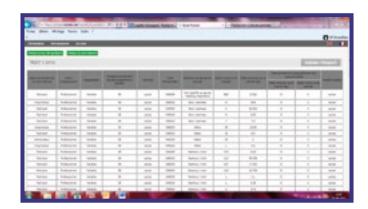


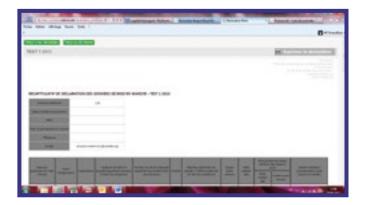
#### Subirlo a la interfaz.

- El sistema realizará un control de coherencia de los datos transmitidos.
- Si el archivo contiene errores\*, el sistema indicará las líneas y los errores identificados. En ese caso, deberá corregir el archivo, grabarlo y volver a subirlo a la interfaz.

Nota: los datos numéricos deberán escribirse con números, no con letras.

...DECLARACIONES DE COMERCIALIZACIÓN







- Si el archivo está correctamente cumplimentado, aparecerá un texto de confirmación en la página de declaración.
- Tras validar la importación, aparecerá un resumen de su declaración que podrá imprimir.

### Las declaraciones de comercialización fuera de plazo

Si desea realizar una declaración fuera de plazo, es imprescindible enviar una solicitud por correo electrónico a Valdelia a la dirección contact@valdelia.org, indicando la o las campañas correspondientes.

Cuando el archivo se haya enviado correctamente, Valdelia podrá:

- establecer las futuras facturas,
- presentar las declaraciones del afiliado en el registro nacional de productores.

Les declaraciones validadas pueden consultarse en la página que enumera las campañas de declaración.

Tendrá la posibilidad de imprimirlas.

## DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Categoría del decreto	Descripción					
Cat01	Muebles de salón/ sala de estar/ comedor					
Cat02	Muebles auxiliares					
Cat03	Muebles de dormitorio (salvo los somieres y colchones)					
Cat04	Camas - No incluidas en el perímetro de Valdelia					
Cat05	Muebles de oficina					
Cat06	Muebles de cocina					
Cat07	Muebles de cuarto de baño					
Cat08	Muebles de jardín					
Cat09	Asientos					
Cat10	Mobiliario técnico					

Funciones del decreto	Descripción	Familias Valdelia			
Asiento	Asientos, sillones, sillas, sofás	Asiento			
Almacenamiento	Armarios, cajas, estanterías	Almacenamiento			
Superficie de soporte y de trabajo	Escritorio, mesa, mostrador de recepción	Superficie de soporte y de trabajo			
Descanso	Elementos de descanso, salvo los colchones y somieres	Otros (salvo colchones y somieres)			

Material principal	Descripción
00	No indicado o sin material principal
01	Madera / Tablero
02	Metal
03	Bambú / Ratán
04	Mimbre
05	Plástico
06	Textiles
07	Vidrio
08	Piedra, pizarra, granito
09	Espuma
10	Látex
11	Muelles
12	Otros materiales
13	más del 95% metálico

### LISTADO COMPLETO DE LOS CÓDIGOS DEL SA + DESIGNACIONES

140100	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo, bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo, por ejemplo).
440700	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.
440800	Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.
440900	Madera, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos.
441000	Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo, los llamados «waferboard»), de madera u materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.
441100	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.
441200	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar.
442000	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el capítulo 94.
442100	Las demás manufacturas de madera.
450300	Manufacturas de corcho natural.
450400	Manufacturas de corcho aglomerado.
460200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa).
482300	Los demás artículos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa
630400	Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida 9404.
680200	Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas (excepto de la partida 6801); cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural, incluida la pizarra, aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural, incluida la pizarra, coloreados artificialmente.
680300	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada (pizarrina).
700600	Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltados o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.
700700	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado.
702000	Las demás manufacturas de vidrio.
830100	Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos.

### LISTADO COMPLETO DE LOS CÓDIGOS DEL SA + DESIGNACIONES

830200	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común.
940130	Asientos giratorios de altura ajustable.
940140	Asientos transformables en camas (excepto el material de acampar o de jardín).
940151	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares: de bambú o roten (ratán).
940159	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares: los demás.
940161	Los demás asientos, con armazón de madera: con relleno.
940169	Los demás asientos, con armazón de madera: los demás.
940171	Los demás asientos, con armazón de metal: con relleno.
940179	Otros asientos, con estructura de metal: otros.
940180	Otros asientos.
940190	Partes.
940210	Sillones de dentistas, sillones para peluquería y sillones similares, así como sus partes.
940290	Otros.
940310	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.
940320	Otros muebles de metal.
940330	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.
940340	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.
940350	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.
940360	Otros muebles de madera.
940370	Muebles de plástico.
940381	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares: de bambú o roten (ratán).
940389	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares: los demás.
940390	Partes.
940410*	Somieres.
940421*	Colchones: de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.
940429*	Colchones: de otras materias.
940490	Los demás: los demás.
961000	Pizarra y cuadros para dibujo y escritura.

<sup>\*</sup>Colchones y somieres no aceptados por Valdelia.



# Anexo 5. Ficha de declaración del afiliado

### EJEMPLO

Le recyclage au service des professionnels

Es necesario conservar siguiendo el ejemplo ir encuentra en el ejemp											
9961	sólido	opildo		sólido		0606	eublesolide.fr				
61	Mueble sólido 3E+13 Sr. Table	Sr. Tc	06060606	jean.table@meublesolide.fr							
Número de afiliado	Denominación social del productor	AIN	Nombre del gestor del contrato	Teléfono	Correo electrónico						

Familia Valdelia (véase la correspondencia entre la función y la familia)		Almacenamiento	Almacenamiento	Almacenamiento	Almacenamiento	Asiento	Asiento	Asiento	Asiento	Superficie de soporte	Superficie de soporte	Superficie de soporte		
eño ecológico ación no apli- I año 2014)	unidades to- tales vendidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Productos con diseño ecológico incluidos (declaración no apli- cable hasia el año 2014)	peso unifario, en kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Peso unitario	D)	56,1	45,23	83,123	2,234	10,234	5,2	29,678	1,12	L,66,1	34,234	120,1		
Unidades totales		200	34	1234	345	622	006	929	467	543	234	456		
Material principal del producto > al 50% del peso neto (véase el	Listado de materiales)	02	10	90	13	05	10	80	02	10	10	13		
Producto		940320	940330	940370	940320	94013	940161	940326	940171	940389	940330	940320		
Función del decreto a la que pertenece el pro- ducto (véase el Listado	de funciones)	Almacenamiento	Almacenamiento	Almacenamiento	Almacenamiento	Asiento	Asiento	Asiento	Asiento	Superficie de soporte	Superficie de soporte	Superficie de soporte		
Categoría del decreto a la que pertenece el pro- ducto (véase el Listado	de categorías)	Cat10	Cat10	Cat10	Cat10	Cat09	Cat09	Cat09	Cat09	Cat05	Cat05	Cat05		
Organiza- ción		VALDELIA	VALDELIA	VALDELIA	VALDELIA	VALDELIA	VALDELIA	VALDELIA	VALDELIA	VALDELIA	VALDELIA	VALDELIA		
Tipo		PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO		
Régimen del productor (véase el	Listado de regímenes)	Fabricante	Fabricante	Fabricante	Fabricante	Fabricante	Fabricante	Fabricante	Fabricante	Fabricante	Fabricante	Fabricante		



#### **ACERCA DE LOS OPERADORES**

- Importo elementos de mobiliario profesionales del extranjero, ¿se me considera operador? Sí: es un importador/ introductor en virtud de la ley. Debe afiliarse a Valdelia y facturar al usuario del producto la contribución ecológica correspondiente a los productos comercializados (con arreglo al cuadro de tarifas de Valdelia).
- Fabrico la mayor parte de mis productos, aunque también tengo una actividad de negocio. En los productos que distribuyo, ¿se me considera operador? Sí, si los distribuye bajo su marca.

No, si los distribuye bajo la marca del fabricante. En dicho caso, debe repercutir, a idéntico importe, la contribución ecológica facturada por el fabricante en la factura que emita al usuario. Estos productos no se incluyen en sus datos de comercialización.

- Ensamblo piezas para realizar un producto, ¿se me considera operador?

  Sí, es un productor en virtud de la ley. Deberá aplicar una contribución ecológica al producto ensamblado (y no a cada pieza individual del mismo).
- Soy un usuario que compra directamente mobiliario a un fabricante extranjero, ¿se me considera operador?

Sí, los fabricantes extranjeros que no dispongan de una sociedad mercantil registrada en Francia no están sujetos a la contribución ecológica. Si se realiza una venta directa a un usuario, este último será el operador. Deberá afiliarse a Valdelia para las comercializaciones correspondientes a sus compras. Las obligaciones del usuario en calidad de operador son idénticas a las de los fabricantes (declaraciones, pago de la contribución ecológica, etc.).

- Compro elementos de PLV realizados a medida en los que figura el logotipo o la marca, ¿se me considera operador?
  - Sí, será introductor, indistintamente de si realiza su compra en Francia o en extranjero, ya que usted es el responsable de la introducción en el mercado.
- Vendo elementos de mobiliario a profesionales, destinados a su ensamblaje (por ej.: pies, paneles...), ¿se me considera operador?
  - Cuando venda elementos de mobiliario a un profesional, no se le considerará operador, sino que es el ensamblador quien actuará como tal. En el caso de una venta al usuario final, Vd. será el operador.
- Nuestra empresa ha comprado mobiliario procedente del extranjero desde el 1 de mayo de 2013 sin abonar la contribución ecológica, ¿qué debemos hacer?

Para regularizar su situación, deberá afiliarse a Valdelia y declarar todo el mobiliario que haya comprado sin abonar la contribución ecológica desde el 1 de mayo de 2013.



### ACERCA DE LA AFILIACIÓN

Aún no me he afiliado, ¿qué debo hacer?

Acceda a nuestra página web www.valdelia.org, a la sección de «Les adhérents > J'adhère à Valdelia» («Afiliados > Afiliarse a VALDELIA»).

A continuación, recibirá por correo electrónico un mensaje con los documentos que le permitirán implementar el sistema de contribución ecológica así como realizar sus declaraciones.

Deberá enviarnos 2 ejemplares del contrato firmado; seguidamente, recibirá un ejemplar del contrato, un certificado de afiliación con su número de afiliado y sus datos de conexión (nombre de usuario y contraseña) para acceder a su espacio de afiliado en la página.

La afiliación supone algún coste?

No, la afiliación es gratuita. Valdelia está financiada por la contribución ecológica.

### ACERCA DE LA DECLARACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Acabo de afiliarme y he acumulado un retraso importante, ¿qué debo hacer para regularizar mi situación?

Debe enviarnos una declaración para el año 2013, del 1 de mayo al 31 de diciembre, y otra declaración por cada trimestre del año 2014.

Me he equivocado en mi declaración, ¿qué debo hacer?

Si el error es importante, debe enviarnos por correo electrónico un nuevo cuadro de declaración. De lo contrario, podrá regularizar dicho error en la siguiente declaración, añadiendo una línea con cantidades negativas.

Soy fabricante de piezas de recambio (paneles cortados a medida, pies, accesorios de ferretería de tipo bisagras...) y tan sólo vendo lotes formados por cientos de piezas, ¿cómo puedo realizar mi declaración?

En su caso, la unidad de declaración será el lote. Por ejemplo: 100 kg de bisagras. Unidad: 1; peso 100 kg. La contribución ecológica se aplicará a todo el lote vendido.

#### ACERCA DE LA CONTRIBUCIÓN ECOLÓGICA

¿Puedo regalar la contribución ecológica a un cliente?

No, la ley prohíbe formalmente cualquier forma de reducción, descuento o anulación de la contribución ecológica, que deberá figurar obligatoriamente en la factura de venta.

En el caso de un servicio posventa que implique la sustitución del producto defectuoso por un producto nuevo, ¿debo facturar la contribución ecológica al cliente cuando le entregue el producto nuevo?

Si la contribución ecológica no se factura al usuario, Valdelia solicita a sus afiliados que declaren el producto de sustitución en las comercializaciones y que abonen la contribución ecológica correspondiente a Valdelia.

Soy fabricante de piezas de recambio (paneles cortados a medida, pies, accesorios de ferretería de tipo bisagras...), ¿debo facturar la contribución ecológica?

Sí, si la venta se realiza directamente al usuario final.

10/2014

Por ejemplo: en el caso de una venta de un panel cortado a medida, mediante un canal de distribución profesional, deberá indicar y repercutir la contribución ecológica.

No, si la venta se realiza a otro fabricante o a un ensamblador que integra dichos elementos para realizar sus propios productos. En ese caso, el ensamblador se considera operador y deberá indicar y facturar la contribución ecológica correspondiente.

No, si la pieza de recambio se destina a una sustitución en el marco de un servicio posventa. Véase el apartado anterior.contribution.

Cuando se registren cambios en los baremos aplicables a la contribución ecológica (por ej. baremo N en diciembre, en el momento de la facturación del fabricante al distribuidor, y baremo N+1 en febrero, en el momento de la venta del distribuidor al usuario), ¿qué baremo deberá repercutir el distribuidor a su cliente?

Deberá respetarse el principio de repercusión del mismo importe. Por consiguiente, se aplicará el primer baremo vigente en el momento de la facturación.

- Soy artesano decorador-instalador, ¿qué tipo de IVA debo aplicar a la contribución ecológica de los productos vendidos en el marco de las obras de renovación?

  El tipo de IVA aplicable es el mismo que se aplica al servicio correspondiente.
- Vendo productos a otros países, ¿debo aplicar la contribución ecológica a dichos productos?

No, las declaraciones de comercialización y la contribución ecológica tan sólo afectan a los productos comercializados en Francia.

¿Un producto de mobiliario electrificado debe acumular la contribución ecológica de tipo «residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)» con la de tipo «residuos mobiliarios» (REM)?

Sí, cuando la parte eléctrica y electrónica del producto pueda separarse y sustituirse fácilmente, el producto se considerará un elemento de mobiliario Y un aparato eléctrico y electrónico.

Por consiguiente, estará sujeto a una contribución ecológica ante el organismo ecológico encargado de los REM y a otra ante un organismo ecológico encargado de los RAEE para su parte de AEE.

En la práctica: el producto usado será recogido por el organismo ecológico encargado de los REM, que deberá obligatoriamente entregar al organismo ecológico implicado su parte de RAEE.

Cuando la parte eléctrica y electrónica del producto no pueda separarse fácilmente:

- si el producto entra dentro del ámbito de aplicación de la directiva RAEE de 27 de enero de 2003, el producto se considerará un AEE,
- si el producto está excluido del ámbito de aplicación de la directiva RAEE, el producto se considerará un elemento de mobiliario.

#### **ACERCA DEL SERVICIO VALDELIA**

▶ ¿Hay que afiliarse para poder acceder a los servicios Valdelia?

No, tan sólo deberá afiliarse si es un operador.

Para utilizar el servicio, bastará con acceder a nuestra página web www.valdelia.org, a la sección «Comment recycler > Nos solutions» («Cómo reciclar > nuestras soluciones»).

Deseo convertirme en CAV, ¿qué debo hacer para ello?

Envíe su solicitud a contact@valdelia.org y recibirá una guía, un formulario que deberá cumplimentar y nuestras condiciones generales de uso.

Mi cliente desea beneficiarse del servicio. No obstante, no quiere ocuparse de los trámites, ¿qué debo hacer?

Puede realizar la solicitud en su nombre en la página web de Valdelia, aunque deberá aceptar nuestras condiciones generales de uso.



▶ Tengo muebles usados de los que deseo deshacerme, ¿puedo acudir a un PEV?

Sí, nuestros PEV han sido diseñados para ello, y podrá acceder a ellos durante los horarios de apertura, cuando lo desee.

No necesitará ninguna autorización.

► Tengo un volumen superior a 2,4 t que deseo extraer de las instalaciones de un cliente, ¿puedo realizar una entrega directamente en uno de sus centros?

Sí, aunque deberá realizar previamente su solicitud en la página www.valdelia.org

Cuando utilizo el servicio de Valdelia, ¿debo pagar alguna comisión?
No, el servicio está financiado por la contribución ecológica.

¿Cómo puedo realizar una solicitud de extracción de mobiliario usado?

Acceda a la página www.valdelia.org, en la sección «Comment recycler > Votre demande» («Cómo reciclar > Su solicitud»).

Primeramente, tendrá que establecer el inventario de los residuos que desea retirar, seleccionando los sectores implicados:

Por ej., para la extracción de mobiliario de escuelas, deberá pulsar en «establecimiento escolar», para extraer mobiliario de edificios de oficinas, deberá pulsar en «oficina»; el botón «multi-sectorial» reúne todos los sectores.

• Si el lote que desea evacuar supera las 2,4 toneladas Y los  $20 \text{ m}^3$  (condiciones acumulativas), se le ofrecerá una opción de recogida gratuita.

Aparecerá en pantalla el botón «enlèvement» («retirada»):



Pulse en el botón indicado más arriba para visualizar el formulario de solicitud, que deberá cumplimentar íntegramente indicando los datos del contacto operativo (por ej., agente de mudanzas), los datos del propietario de los residuos (datos obligatorios), la dirección de la extracción, los imperativos en materia de logística, la fecha de extracción y los horarios de apertura del centro.

Asimismo, podrá realizar una donación a una estructura de la economía social y solidaria pulsando en el botón específico para tal fin.

El formulario, debidamente cumplimentado, será enviado automáticamente a nuestros servicios y será procesado rápidamente. Las solicitudes de extracción pueden programarse 48 horas (en días hábiles) antes de la fecha indicada si la solicitud se ha enviado antes de mediodía (y según el volumen a extraer).

• Si su lote es inferior a 2,4 toneladas O a 20 m³, eberá depositar sus residuos en un punto de entrega voluntaria (PEV) que se encuentre cerca de su empresa, sin necesidad de cita previa: la gestión de sus residuos por el PEV es completamente gratuita.

Aparecerá en pantalla el botón «trouver votre PAV» («encuentre el PEV más cercano»):



Pulse en el botón indicado más arriba para mostrar la lista de los PEV y sus horarios de apertura.

¿Debo afiliarme o celebrar un contrato con Valdelia para poder beneficiarme del servicio de extracción del mobiliario usado?

No, el servicio de Valdelia es muy fácil de utilizar: para disfrutar del mismo, tan sólo tendrá que realizar su correspondiente solicitud en nuestra página web: www.valdelia.org. La prestación es gratuita y no exige ningún contrato.



### ¿Cuáles son los plazos de intervención?

Para los volúmenes inferiores a 120 m³, las solicitudes de extracción pueden programarse 48 horas (en días hábiles) antes de la fecha determinada para la misma, siempre y cuando la solicitud se realice antes de mediodía.

A partir de 120 m³, deberá contar con un plazo de una semana como mínimo (en función del volumen).

#### ▶ ¿Puedo anular una solicitud en curso?

Cualquier solicitud de anulación o de cambio deberá realizarse obligatoriamente por correo electrónico a operations@valdelia.org, 2 días antes como mínimo de la fecha inicial prevista en la solicitud.

### ▶ ¿Quién puede realizar una solicitud?

Cualquier persona que esté en posesión de elementos de mobiliario profesionales. Los agentes de mudanza o los servicios de gestión de instalaciones («contactos operativos») también pueden realizar la solicitud en nombre del propietario. En ese caso, los datos del propietario deberán indicarse obligatoriamente. En caso contrario, no se tomará en cuenta la solicitud.

### ¿Quién debe rellenar el contenedor (volquete, camión, etc.) puesto a disposición por Valdelia?

Valdelia no se ocupa del depósito de los residuos de elementos de mobiliario en los contenedores, ni de la manutención previa a la carga (limpieza, etc.). Estas tareas corren a cargo del propietario.

# Debo realizar algún trámite administrativo para la inmovilización del volquete? Si realiza una inmovilización del contenedor o lo estaciona en la vía pública, deberá realizar los trámites administrativos aplicables a las solicitudes de autorización de inmovilización de volquete ante los servicios competentes (http://vosdroits.service-public.fr).

### ¿Debo comprar elementos de mobiliario nuevos y abonar una contribución ecológica para poder recurrir al servicio de extracción de mobiliario usado?

No, no necesita abonar ninguna contribución ecológica para poder recurrir al servicio de Valdelia. Éste se aplica, sin distinción, a todos los residuos de elementos de mobiliario profesionales, incluyendo los «históricos».

#### ¿Qué tipo de residuos recoge Valdelia?

Los residuos gestionados por Valdelia son exclusivamente los elementos de mobiliario profesionales (salvo los colchones y somieres). Pueden estar rotos, aunque deberán estar obligatoriamente completos. Están estrictamente prohibidos los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (frigoríficos, pantallas, acondicionadores...), archivos, paquetes de cartón, pallets, residuos vegetales, botellas de gas, extintores, etc. En caso de incumplimiento, Valdelia podrá aplicar sanciones al propietario (véanse las condiciones generales de uso del servicio de Valdelia).

Los residuos de elementos de mobiliario profesionales considerados peligrosos (es decir, que incluyan amianto, presenten un riesgo biológico, etc.) serán gestionados y tratados en condiciones que reunirán todas las garantías necesarias en materia de seguridad del personal y de respeto del medioambiente. El propietario deberá informar previamente a Valdelia al respeto.



Deseo evacuar mis residuos en un punto de entrega voluntaria (PEV), ¿qué documentos debo presentar?

La entrega en los PEV no exige la presentación de ningún documento. Tan sólo tendrá que señalar la entrega de residuos por cuenta de Valdelia, respetando los horarios de apertura del centro (consulte nuestra página web). Al realizar dicha entrega, el PEV le transmitirá un albarán de entrega en PEV que certificará la gestión de sus residuos por la red.

- ¿En qué zona puede intervenir Valdelia?

  Valdelia interviene en todo el territorio nacional, incluyendo los territorios y provincias de ultramar.
- Tras la extracción y el tratamiento de mis residuos, ¿puedo recibir un certificado de reciclaje?

Sí. Bastará con que realice la correspondiente solicitud y Valdelia le entregará un certificado de gestión. Le recordamos que, de conformidad con las condiciones de organización de las redes RAP (responsabilidad ampliada del productor), los albaranes de seguimiento de los residuos se emiten a nombre de Valdelia.

- ➤ ¿De qué tipo de contenedores disponen para realizar la recogida?
  Valdelia adapta sus medios en función de las necesidades del propietario: uno o varios volquetes de 30 m³ con posibilidad de giro, camión con plataforma, etc. Tenga en cuenta que para los camiones con plataforma, el plazo de inmovilización es de 2 horas como máximo.
- Una parte del mobiliario del que quiero deshacerme sigue en buen estado, ¿puede ser reutilizado?

Sí, siempre y cuando marque la casilla «Don de votre mobilier usagé» («Donación de su mobiliario usado») en su solicitud de recogida realizada a través de la página web www.valdelia.org. Su mobiliario podrá ser reutilizado por estructuras de la economía social y solidaria, avaladas por Valdelia.

Tenga en cuenta que la organización de la operación (encuentro con la asociación o las asociaciones interesadas, etiquetado, etc.) exige un plazo de 3 semanas. Las estructuras de la economía social y solidaria no realizan la limpieza de los locales, en el marco de las operaciones organizadas con Valdelia.

- Alcanzo el límite de 2,4 toneladas Y de 20 m³ si acumulo los residuos de varios establecimientos, ¿puede Valdelia organizar un recorrido para la recolección? No, la recogida se realiza exclusivamente en un punto.
- Dispongo de un volumen importante (>2,4 toneladas Y 20 m³), ¿puedo aportar directamente los residuos a un centro de Valdelia?

Sí, podrá realizar una entrega directa en un centro proveedor de Valdelia.

Para ello, indíquelo en el formulario de solicitud, marcando la casilla «posibilidad de realizar una entrega directa en un centro de Valdelia». Los servicios de Valdelia le pondrán en contacto con el centro en cuestión. Las entregas directas que no se hayan registrado previamente en nuestra página web serán denegadas.



11 rue Heinrich 92100 BOULOGNE-BILLANCOURT FRANCIA VISÍTENOS EN www.valdelia.org

